

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
ALCALDIA

DECRETO N° T- 067 *Folio 3310964.-*

CASTRO, 18 de Marzo 2019

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N°88, del 12.12.2018, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°96 del 12.03.2019; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APORTESE la cantidad de \$1.400.000, al **CLUB DEPORTIVO ESTRELLA DEL MAR de Yutuy**, RUT N°65.316.300-2, Personería Jurídica según Registro Público Municipal N°151 de fecha 21.03.1990; Inscripción en Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos según Folio N°73 del 16.04.2004, representado por su Presidente Sr. (a) José Álvarez Cárcamo; destinado para ampliación y reparación sede social de dicho club (materiales de construcción, artefactos sanitarios).-

El gasto que devengue la cancelación, de este aporte, se imputará a la Cuenta 24.01.004.005 "Aportes y Subvenciones", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

De la inversión de estos fondos, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), **dentro del presente año calendario**, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro del plazo estipulado, deberá reintegrar dichos fondos a esta I. Municipalidad.-



*[Handwritten signature]*  
**DANTE MONTIEL VERA**  
SECRETARIO

PLP/DMV/rbc

Distribución :

- Concejo Municipal.-
- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Institución.-
- Organizaciones Comunitarias.- *X*
- Archivo "13".- *✓*



**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-**

*[Handwritten signature]*  
**PABLO LEMUS PEÑA**  
ALCALDE (S)